

BOLSA DE MADRID. - COTIZACION OFICIAL DEL 11 DE FEBRERO DE 1926

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919)	0/0	Fecha	0/0	ACCIONES	Pesetas	0/0	0/0
10-2-926	68,68	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	68,75	9-2-926	600,00	Banco de España.....	500		691,00
10-2-926	68,65	> E, de 25.000 > >	68,80	10-2-926	205,00	Compañia Arrend. de Tabacos.	500		202,00
10-2-926	69,00	> D, de 12.500 > >	69,00	9-2-926	402,00	Banco Hipotecario de España...	600		
10-2-926	69,25	> C, de 5.000 > >	69,40	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250		175,00
10-2-926	69,23	> B, de 2.500 > >	69,40	3-2-926	175,00	Banco Español de Crédito.....	250		
10-2-926	69,25	> A, de 500 > >	69,65	8-2-926	141,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	480,00
10-2-926	69,25	> G, de 100 > >	69,40	10-2-926	480,00	Unión Española de Explosivos...	100		107,00
10-2-926	69,25	> H, de 200 > >	69,40	10-2-926	108,50	Socied. Gral Azu-} Ordinarias..	500		40,75
5-2-926	60,40	En diferentes series.....		10-2-926	41,00	carera España.....	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		8-2-926	131,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	600		426,60
		Estampillado.		10-2-926	420,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		460,00
10-2-926	82,70	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,75	10-2-926	400,00	Idem Norte de España.....	475		
10-2-926	82,70	> E, de 12.000 > >		8-2-926	45,00	Banco Español R.º de la Plata.	100 pesos		
9-2-926	82,75	> D, de 6.000 > >				OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
10-2-926	84,00	> C, de 4.000 > >		8-2-926	390,00	Bonos del Banco de España...	500	4	
10-2-926	84,00	> B, de 2.000 > >		10-2-926	91,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	600	5	91,60
10-2-926	84,25	> A, de 1.000 > >		10-2-926	99,95	Idem id. id.....	500	6	99,95
10-2-926	86,00	> G, de 100 > >		10-2-926	108,00	Idem id. id.....	500	6	108,00
10-2-926	80,00	> H, de 200 > >		6-2-926	77,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España..	500	6 1/2	
18-1-926	84,30	En diferentes series.....		29-12-926	94,00	F. C. M. Z. A., Va- } Serie A.	500	7	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		22-9-926	80,10	Madrid a Ariza..... } > B.	500	3	
29-1-926	87,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		9-12-926	71,25	> C.	500	3	
19-1-926	88,00	> D, de 12.500 > >		6-10-926	67,50	1.ª serie.	500	3	
10-2-926	87,95	> C, de 5.000 > >		24-12-926	65,50	Idem Norte de España- 2.ª serie.	500	3	
10-2-926	87,95	> B, de 2.500 > >		18-5-921	63,00	na. Emisión 17 de 3.ª serie.	500	3	
10-2-126	87,95	> A, de 500 > >		31-12-924	63,15	Enero de 1905..... 4.ª serie.	500	3	
9-2-926	87,90	En diferentes series.....		28-5-925	64,00	5.ª serie.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE				Ayuntamiento de Madrid.			
10-2-926	94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,70	9-2-926	91,00	Obligaciones.....	500		
10-2-926	94,25	> E, de 25.000 > >	94,70	9-2-926	94,50	Expropiaciones del Interior.....	500		
9-2-926	94,25	> D, de 12.500 > >	94,60	10-2-926	87,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		87,00
10-2-926	94,40	> C, de 5.000 > >	94,75	9-2-926	87,00	Idem id. 1918.....	500		87,00
10-2-926	94,40	> B, de 2.500 > >	94,75	29-1-926	96,50	Cédulas del Ensanche.....	500		
10-2-926	94,60	> A, de 500 > >	94,75			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
19-12-926	91,40	En diferentes series.....				4 por 100 perpetuo al contado.....	574.300		
		5 POR 100 AMORTIZABLE				Idem fin corriente.....			
		EMISION DE 1917				Idem fin próximo.....			
4-2-926	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				4 por 100 amortizable.....			
9-2-926	94,25	> E, de 25.000 > >				5 por 100 amortizable.....	78.000		
10-2-926	94,60	> D, de 12.500 > >	94,60			Acciones del Banco de España.....	23.500		
10-2-926	94,60	> C, de 5.000 > >	94,80			Idem del Banco Hipotecario.....			
10-2-926	94,60	> B, de 2.500 > >	94,75			Idem de la Arrendataria de Tabacos...	35.000		
10-2-926	91,25	> A, de 500 > >	94,60			Azucarera.—Preferentes.....	25.000		
20-1-926	93,65	En diferentes series.....				Idem.—Ordinarias.....	25.000		
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	46.000		
						Idem id. al 6 %.....	43.000		

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
PARIS, a la vista, cheque, 75.000 francos a 26,20 pesetas por 100 francos.—175.000 a 26,30.	
LONDRES, a la vista, cheque, 3.000 libras a 34,40 pesetas una.—1.000 a 34,46.	
NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 7,07 pesetas uno.—5.000 a 7,065.	
ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 28,70 pesetas por 100 liras.	

Gaceta de Madrid.—Núm. 43 12 Febrero 1926 Anexo núm. 1.—Página 333

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****AGUAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS**

Subasta de obras nuevas y reparaciones en los edificios del Canal de Castilla en Fuentes de Nava (Palencia).

Hasta las trece horas del día 8 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 84.330,37 pesetas.

La fianza provisional a 4.300 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 13 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Madrid, 9 de Febrero de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—480

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUGO

Hasta las trece horas del día 8 de Marzo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y empleo para conservación de los kilómetros 1 al 13 de la carretera de Escerredá a Quiroga, cuyo presupuesto asciende a 48.995,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 2.449,78 pesetas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos, según se dispone por orden de la Dirección general de Obras públicas de 3 de Noviembre de 1925.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 13 de Marzo próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 30 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, Bienvenido Dueso.

S—424

Hasta las trece horas del día 8 de Marzo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y empleo para conservación de los kilómetros 6 y 7, 14 y 15, 18 y 19 y 28 al 35 de la carretera de Ribadeo a Vivero, cuyo presupuesto asciende a 34.054,72 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 1.702,74 pesetas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos, según se dispone por orden de la Dirección general de Obras públicas de 3 de Noviembre de 1925.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 13 de Marzo próximo, a las once y media horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 30 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, Bienvenido Dueso.

S—425

Hasta las trece horas del día 8 de Marzo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y empleo para conservación de los kilómetros 1 al 13 de la carretera de Ribadeo a Mencilos, cuyo presupuesto asciende a 30.195,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 1.509,77 pesetas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos, según se dispone por orden de la Dirección general de Obras públicas de 3 de Noviembre de 1925.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 13 de Marzo próximo, a las trece horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 30 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, Bienvenido Dueso.

S—426

Hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 39 al 69 de la carretera de Villaiba a Oviedo, cuyo presupuesto asciende a 28.011,58 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Septiembre de 1928 y la fianza provisional de 1.400,58 pesetas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos, según se dispone por orden de la Dirección general de Obras públicas de 3 de Noviembre de 1925.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 15 de Marzo próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 30 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, Bienvenido Dueso.

S—427

Hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y empleo para conservación de los kilómetros 584 al 509 de la carretera de Madrid a Coruña, cuyo presupuesto asciende a 26.895,84 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 1.344,70 pesetas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos, según se dispone por orden de la Dirección general de Obras públicas de 3 de Noviembre de 1925.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 15 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 30 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, Bienvenido Dueso.

S—428

Hasta las trece horas del día 11 de Marzo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y empleo para conservación de los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Viljeiro a la de Baralla a Marín, cuyo presupuesto asciende a 21.202,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 1.064,61 pesetas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos, según se dispone por orden de la Dirección general de Obras públicas de 3 de Noviembre de 1925.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 16 de Marzo próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 30 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, Bienvenido Dueso.

S—429

Hasta las trece horas del día 11 de Marzo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y empleo para conservación de los kilómetros 56 y 58 al 62 de la carretera de Lugo a Ouviaño, cuyo presupuesto asciende a 18.809,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 940,47 pesetas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos, según se dispone por orden de la Dirección general de Obras públicas de 3 de Noviembre de 1925.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 16 de Marzo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 30 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, Bienvenido Dueso.

S—430

Hasta las trece horas del día 11 de Marzo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 527 al 535 de la carretera de Madrid a Coruña, cuyo presupuesto asciende a 12.338,03 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 616,99 pesetas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos, según se dispone por orden de la Dirección general de Obras públicas de 3 de Noviembre de 1925.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 16 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 30 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, Bienvenido Dueso.

S—431

Hasta las trece horas del día 11 de Marzo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de la de Vivero a Marín a la de Fonsagrada a Vega de Canceña, sección de Lorenzana a Cruz de Canceña, cuyo presupuesto asciende a 6.715,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 335,79 pesetas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos, según se dispone por orden de la Dirección general de Obras públicas de 3 de Noviembre de 1925.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 16 de Marzo próximo, a las trece horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 30 de Enero de 1926.—El Ingeniero jefe, Bienvenido Dueso.

S—432

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE TOLEDO

Hasta las trece horas del día 18 de Febrero de 1926 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 1 al 6 y 23 al 37 de la carretera de Los Navalmorales a Talavera, cuyo presupuesto asciende a 67.326,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 3.366,30 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 23 de Febrero de 1926, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de a peseta o en papel común, con póliza de igual precio, y además en uno y otro caso con timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que no veaga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 19 de Enero de 1926.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—433

Hasta las trece horas del día 18 de Febrero de 1926 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 2, 11, 12 y 13 de la carretera de Talavera a la de Navahermosa a Logrosán, cuyo presupuesto asciende a 22.166,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 1.108,30 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 23 de Febrero de 1926, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras pública de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de a peseta o en papel común, con póliza de igual precio, y además en uno y otro caso con timbre del

impuesto provincial, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 19 de Enero de 1926.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—434

Hasta las trece horas del día 18 de Febrero de 1926 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra, incluso su empleo en recargos para conservación de los kilómetros 23 al 32 de la carretera de Jarandilla a la de Navahermosa a Logrosán, cuyo presupuesto asciende a 92.632,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 4.631,60 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 23 de Febrero de 1926, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras pública de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de a peseta o en papel común, con póliza de igual precio, y además en uno y otro caso con timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 19 de Enero de 1926.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—435

Hasta las trece horas del día 18 de Febrero de 1926 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 87 al 93 de la carretera de Colmenar de Oreja a la de Toledo a Ciudad Real, cuyo presupuesto asciende a 63.365 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 3.168,25 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 23 de Febrero de 1926, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras pública de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de a peseta o en papel común, con póliza de igual precio, y además en uno y otro caso con timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 19 de Enero de 1926.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—436

Hasta las trece horas del día 18 de Febrero de 1926 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 13 al 21 de la carretera de Toledo a Mora, cuyo presupuesto asciende a 60.904 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 3.045,20 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 23 de Febrero de 1926, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras pública de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de a peseta o en papel común, con póliza de igual precio, y además en uno y otro caso con timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 19 de Enero de 1926.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—437

Hasta las trece horas del día 18 de Febrero de 1926 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo para conservación de los kilómetros 1 al 4 y 6 de la carretera de El Bonillo a Madriddejos, cuyo presupuesto asciende a 51.525 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 3.076,25 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 23 de Febrero de 1926, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras pública de esta pro-

vincia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de a peseta o en papel común, con póliza de igual precio, y además en uno y otro caso con timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 19 de Enero de 1926.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—438

Hasta las trece horas del día 18 de Febrero de 1926 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 44 y 7 al 11 de las carreteras de Tembleque a Quintanar y villa de Don Fadrique a la estación de Algodor, cuyo presupuesto asciende a 43.203,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 2.160,20 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 23 de Febrero de 1926, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras pública de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de a peseta o en papel común, con póliza de igual precio, y además en uno y otro caso con timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 19 de Enero de 1926.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—439

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

Concurso para la adquisición de dos grúas eléctricas de tres toneladas con destino al muelle Paralelo.

Autorizada esta Junta por Reales Órdenes de 12 de Septiembre de 1925 y 25 de Enero del año actual para adquirir por el sistema de concurso y con destino a los servicios del puerto dos grúas eléctricas, y aprobados al efecto los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso, se hace saber, por acuerdo de la Comisión permanente de la misma, adoptado en la sesión celebrada el día 30 de Octubre de 1925, que pasados sesenta días naturales a contar del siguiente publicado el presente anuncio en la

GACETA DE MADRID o al siguiente, si fuera festivo, a las doce horas, ante una Comisión de la Junta y Notario, se procederá a la apertura de los pliegos que durante dicho plazo de sesenta días se hayan presentado en la Secretaría de la Corporación, donde estarán de manifiesto en días y horas hábiles de oficina el proyecto con los pliegos de condiciones facultativas y económicas, hasta una hora antes de la señalada para el acto del concurso, en que se cerrará la admisión de proposiciones.

Bases principales del concurso.

a) Todo el que pretenda tomar parte en el concurso presentará una proposición, con arreglo al modelo que se publica, en forma de instancia, dirigida al Sr. Presidente de la Junta de Obras del puerto, expresando la cantidad por la cual se compromete aquél a instalar dos grúas eléctricas de tres toneladas, con arreglo al pliego de condiciones facultativas del proyecto. Se hará asimismo constar el plazo para ultimar la instalación, contando desde la fecha en que se notifique al adjudicatario la adjudicación definitiva, y los talleres donde ha de ser fabricado el material.

b) Podrán los concursantes proponer los proyectos, modelos o diseños de grúas que estimen más convenientes, sin otra limitación que la de reunir las condiciones prescritas en el pliego de condiciones facultativas del proyecto, y la presentación de los documentos a ellos referentes deberá sujetarse a las siguientes condiciones:

Primera. Tanto en la Memoria descriptiva de cada tipo de grúa como en los planos detallados que deben acompañarla se usará el sistema métrico decimal de pesas y medidas.

Segunda. Se insertarán en la Memoria los cálculos justificativos de las dimensiones de las diversas partes de cada grúa que se ofrezca, detallando los de la pluma, el pórtico, dientes de los engranajes y ejes de todos los mecanismos, justificándose también la potencia de cada uno de los electromotores.

Tercera. La potencia de los electromotores se expresará en caballos de 75 kilográmetros (75) y la cifra que se garantizará para cada uno, y que irá grabada en la placa indicadora, será la correspondiente al funcionamiento continuo del mismo, en prueba de calentamiento durante una hora, expresando taxativamente en la Memoria esta circunstancia.

Cuarta. Los planos se harán a escalas suficientes para que el tipo de grúa y las disposiciones de todas sus partes estén representadas con perfecta claridad, y se acotarán detalladamente los diversos elementos de la construcción.

Quinta. En la Memoria o en los planos se consignará la naturaleza de los materiales que constituyen cada parte de la grúa y los pesos de la grúa sin su contrapeso, y de éste por separado.

Sexta. Todos los documentos estarán redactados en español.

Tarragona, 8 de Febrero de 1926.—El Presidente, M. Mallol.—El Ingenie-

ro director, Francisco G. de Membriera.—El Secretario-contador, Francisco Ixart.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID el día ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición por concurso de dos grúas eléctricas con destino al puerto de Tarragona, se comprometo a llevar a efecto la ejecución de dichas grúas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, formulada en pesetas). El plazo de entrega será de ... meses, y las mencionadas grúas serán fabricadas en los talleres de ...

(Todas las cantidades se expresarán claramente en letra.)

S—481

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

FACULTAD DE CIENCIAS

Habiéndose concedido a esta Facultad una pensión para ampliar estudios en el extranjero que ha de disfrutar un Licenciado en la misma que reúna las condiciones determinadas en el Real decreto de 8 de Agosto de 1924, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar para que dirijan sus instancias al señor Decano de la expresada Facultad dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID. Santiago, 2 de Febrero de 1926.—De orden del señor Decano, el Secretario de la Facultad, José María Orts.

P—237

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Mahón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares; Escuela unitaria número 1 para Maestra, 17.800 habitantes, vacante en 26 de Enero de 1926, por jubilación.

Estallenchs, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares; Escuela unitaria para Maestro, 672 habitantes, vacante en 28 de Enero de 1926, por jubilación.

Santa Gertrudis, Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, provincia de Baleares; Escuela unitaria para Maestro, 1.196 habitantes, vacante en 28 de Enero de 1926, por traslado.

San Cristóbal, Ayuntamiento de Mercadal, provincia de Baleares; Escuela unitaria para Maestro, 885 habitantes, vacante en 31 de Enero de 1926, por traslado.

Palma, 6 de Febrero de 1926.—Por el Encargado del despacho de

la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, José Fernández.

P—234

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Chodos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra, 1.125 habitantes, vacante en 31 de Enero de 1926, por traslado.

Castellón, 5 de Febrero de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P—213

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GRAN CANARIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Las Palmas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 12, para niños, 65.059 habitantes, vacante en 1.º de Febrero de 1926, por traslado.

Carrizal, Ayuntamiento de Ingenio; Escuela unitaria para niños, 833 habitantes, vacante en 1.º de Febrero de 1926, por traslado.

Tabaibal, Ayuntamiento de Telde; Escuela unitaria para niños, 683 habitantes, vacante en 1.º de Febrero de 1926, por traslado.

Oliva, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para niñas, 2.377 habitantes, vacante en 1.º de Febrero de 1926, por traslado.

Las Palmas, 3 Febrero 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, José Juan Alcaráz.

P—231

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Astigarreta, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 78 habitantes, vacante en 5 de Febrero de 1926, por traslado.

San Sebastián, 6 de Febrero de 1926. Por el Director general: El Jefe de la Sección, Julio Acha.

P—219

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Clariana, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 276 habitantes, vacante en 26 de Enero de 1926, por resultas cuarto turno.

Lerida, 6 de Febrero de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Francisco Araujo.

P.—215

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Santiago de Heras, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, provincia de Santander; Escuela mixta para Maestro, vacante en 25 de Enero de 1926, por separación.

Monegro, Ayuntamiento de Campo de Suso, provincia de Santander; Escuela mixta para Maestra, vacante en 1.º de Febrero de 1926, por traslado.

Sumano, Ayuntamiento de Castro Urdiales, provincia de Santander; Escuela de niños para Maestro, vacante en 1.º de Febrero de 1926, por traslado.

Ampuero, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander; Sección graduada para Maestro, vacante en 2 de Febrero de 1926, por traslado.

Santoña, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander; Sección graduada para Maestra, vacante en 26 de Enero de 1926, por excedencia.

Quintanilla Rucandio, Ayuntamiento de Valderredible, provincia de Santander; Escuela mixta para Maestro, vacante en 1.º de Febrero de 1926, por traslado.

Polientes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander; Escuela de niños para Maestro, vacante en 1.º de Febrero de 1926, por traslado.

Santander, 6 de Febrero de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección Administrativa, J. Cano.

P.—236

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Rectificación.

Publicado en la GACETA del 5 del actual el anuncio de varios destinos vacantes en esta provincia, entre ellos el de Villacorta, que ha de ser provisto en Maestra, y que erróneamente aparece con 829 habitantes, siendo así que sólo cuenta con 229, se hace público, como rectificación del anterior anuncio, para conocimiento general y demás efectos.

Segovia, 6 de Febrero de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, E. Tamayo.

P.—220

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

La Figuera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tarragona; Escuela unitaria para Maestro, 588 habitantes, vacante en 26 de Enero de 1926, por resultas del cuarto turno.

Tarragona, 1.º de Febrero de 1926. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Rodolfo Roca.

P.—182

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Mora de Rubielos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Teruel; Sección graduada para Maestro, 2.898 habitantes, vacante en 28 de Enero de 1926, por traslado.

El Castellar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Teruel; Escuela unitaria para Maestra, 489 habitantes, vacante en 1.º de Enero de 1926, por excedencia.

Rudilla, Ayuntamiento de ídem, provincia de Teruel; Escuela mixta para Maestro, 274 habitantes, vacante en 25 de Enero de 1926, por traslado.

El Pobo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Teruel; Escuela unitaria para Maestro, 553 habitantes, vacante en 31 de Enero de 1926, por traslado.

Teruel, 1.º de Febrero de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Germán Docasar.

P.—181

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Las Carreras, Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana; Escuela unitaria para Maestra, 657 habitantes; vacante en 1 de Febrero por traslado.

Múgica, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra, 1.345 habitantes; vacante en 1 de Febrero por traslado.

Bilbao, 3 de Febrero de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Juan G. Hernández.

P.—185

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Calatayud, Ayuntamiento de ídem; Sección para Maestro, 11.947 habitantes, vacante en 1 de Febrero de 1926, por resultas sexto y cuarto turnos.

Maduenda, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro, 1.805 habitantes, vacante en 1 de Febrero de 1926, por resultas sexto y cuarto turnos.

Zaragoza, 4 de Febrero de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Félix Latre.

P.—223

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 37 del vigente Reglamento de procedimientos, por lo presente se notifica a los súbditos portugueses Manuel Citana y Joaquín Calana, que el día 20 de los corrientes, a las once horas, se celebrará en esta Delegación de Hacienda la Junta administrativa para ver y fallar el expediente incoado contra los citados individuos por defraudación a la Renta de Aduanas, por si estiman conveniente asistir a dicho acto o nombrar un Vocal comerciante que les represente, según determina el artículo 87 de la vigente ley de Contrabando y defraudación.

Cádiz, 2 de Febrero de 1926.

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 37 del vigente Reglamento de procedimientos, por lo presente se notifica al súbdito portugués Manuel Aliso, que el día 20 de los corrientes, a las once horas, se celebrará Junta administrativa para ver y fallar los expedientes números 8 y 61, incoados contra el citado individuo por defraudación a la Renta de Aduanas, por si estima conveniente asistir a dicho acto o nombrar un Vocal comerciante que le represente, según determina la vigente ley de Contrabando y defraudación en su artículo 87.

Cádiz, 2 de Febrero de 1926.

P.—198

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Por la presente se cita a Diego Rodríguez Paula, vecino de Cartagena (Málaga), y a Leimi Breton, del comercio de Gibraltar, para que comparezcan en los estrados de esta Delegación de Hacienda el día 22 del actual, a las once horas, a la Junta administrativa que ha de celebrarse, como interesados en el expediente número 149 de 1925, instruido por aprehensión de sacarina, advirtiéndoles que pueden aportar al acto, cuantas pruebas estimen oportunas, como así mismo designar un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, que como

Vocal los represente en dicha Junta, cuyo nombre participarán a esta oficina, pues de lo contrario se designará de oficio.

Córdoba a 2 de Febrero de 1926.
El Secretario de la Junta administrativa, Antonio Gil.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Martín.
P—187

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE GUIPÚZCOA

En el expediente que se instruye a fin de clasificar en su caso como Fundación de beneficencia particular la instituida en San Sebastián por D. Paulino Caballero y Ruiz, para premios a alumnos del Instituto Nacional de Segunda enseñanza: visto lo establecido en el apartado 1.º del artículo 43 de la Instrucción vigente de 24 de Julio de 1913, la Junta provincial de Beneficencia de Guipúzcoa, concede audiencia a los interesados en los beneficios de la Fundación, para que en el plazo de quince días comparezcan ante esta Junta a exponer lo que tengan por conveniente.

San Sebastián, 5 de Enero de 1926.—El Gobernador-Presidente, José García Cernuda.
P—194

En el expediente que se instruye a fin de clasificar como Fundación de beneficencia particular, en su caso, la instituida en San Sebastián, por D. José de la Peña y Borreguero, para premios a alumnos del Instituto Nacional de Segunda enseñanza: visto lo establecido por el apartado 1.º del artículo 43 de la Instrucción vigente de 24 de Julio de 1913, la Junta provincial de Beneficencia de Guipúzcoa concede audiencia a los interesados en los beneficios de la Fundación, para que en el plazo de quince días comparezcan ante esta Junta a exponer lo que tengan por conveniente.

San Sebastián, 5 de Enero de 1926.—El Gobernador-Presidente, José García Cernuda.
P—195

TRIBUNAL TUTELAR PARA NIÑOS DE VALENCIA

Cumpliendo lo dispuesto por el Tribunal para Niños de Valencia, por medio del presente edicto se hace saber a Consuelo Aznar Liern, de treinta y cuatro años de edad, viuda, natural de Paterna, hija de Tadeo y María, madre de la menor Consuelo Herrero Aznar, que se encuentra internada en la Casa de Misericordia de esta ciudad, que en el citado Tribunal se instruye expediente, bajo el número 261 de 1925 para la protección de la niña, que ha sido reclamada por su abuela paterna Vicenta Badía Sancho.

Al propio tiempo se llama a dicha Consuelo Aznar Liern para que en término de quince días comparezca ante dicho Tribunal, sito en la plaza del Príncipe Alfonso, Casilicio del Par-

terre, a las horas de despacho, para ser oída; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 5 de Febrero de 1926.—El Secretario del Tribunal, F. Vives Villamazares.—V.º B.º: el Presidente del Tribunal, Mariano Ribera Cañizares.
P—221

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES DE BARCELONA

Habiéndose otorgado por la Junta Central de Transportes concesión definitiva de exclusiva para el transporte de viajeros en la línea de Mataró a Argenton a favor de D. Juan Casabella Diviu, y debiendo entrar en vigor la citada concesión el día 15 del mes en curso, se hace público en cumplimiento del artículo 50 del Reglamento de aplicación del Real decreto de 4 de Julio de 1924.

Barcelona, 8 de Febrero de 1926.—El Secretario, Salvador Anadón.
P—226

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE CIUDAD REAL

Habiéndose solicitado por D. Julián Medina Prado el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros entre Bolaños y Almagro, con arregio a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar en un coche tipo "Ford" de una tonelada, con doce asientos, seis de primera clase y seis de tercera clase. Otro coche tipo "Overland", con diez asientos, cinco de primera clase y cinco de tercera clase.

Ciudad Real a 4 de Febrero de 1926.—El Secretario, Cipriano Arache.
P—198

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARABANHEL ALTO

En esta Alcaldía se ha presentado, para ser comprendido en el alistamiento de mozos del actual reemplazo, quien dice llamarse Francisco Alonso Gómez, con residen-

cia en esta población, barriada de Cuatro Vientos, ser hijo de Diego e Isidra (difuntos), y haber nacido en 16 de Junio de 1905, sin poder precisar la población de su nacimiento.

En su consecuencia, esta Alcaldía excita el celo y espera de las demás Autoridades gubernativas, encargadas de la formación de los alistamientos en la península, se dignen averiguar si el indicado mozo ha sido comprendido en alguno de los últimos alistamientos y, en su caso, la situación que le corresponda, o si lo es incluido en el del corriente año, toda vez que considera haber cumplido la edad reglamentaria, comunicando a esta Alcaldía su resultado con la brevedad del caso.

Carabanchel Alto, 3 de Febrero de 1926.—El Alcalde, J. Zaragoza.
M—200

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASTILELANCO

D. Felipe Martín Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castiblanco.

Hago saber: Que vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, por destitución del que la desempeñó en propiedad, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, se anuncia a concurso su provisión por el término improrrogable de un mes, conforme determina el artículo 23 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, durante cuyo plazo podrán presentar sus instancias, en este Ayuntamiento o en la Dirección general de Administración, los solicitantes, que deberán reunir y acreditar las condiciones que en el expresado Reglamento se señalan.

Castiblanco, 4 de Enero de 1926.
El Alcalde, Felipe Martín.
M—179

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE BILBAO

Don Federico Baudía y Ruiz, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas del día 9 de Marzo próximo venidero tendrá lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo izquierda de la casa número 1 de la calle de Doña María Muñoz, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, ocupados en la quiebra de la Sociedad Compañía Ferroviaria Vasco-Castellana.

BIENES

Lote número 1.—Terreno cultivado parte de los pertenecidos del Caserío Sangueta, propio para edificación, radicante en el barrio de Basurto, jurisdicción de la ilustre villa de Bilbao; comprende la manzana número 24, ca-

de D y calle número 3 del plano del Ensanche de Bilbao; confina: por el Norte y Oeste, con terreno del lote número 3, calle D de la misma propiedad; por el Sur, con terreno del lote número 2, calle número 3 de la misma propiedad, y por el Este, con terreno propiedad de los señores herederos de D. Manuel Allende; su superficie es de 23.238 pies cuadrados y nueve céntimos, y su valor, a 10 pesetas el pie cuadrado, doscientas treinta y dos mil trescientas ochenta pesetas y noventa céntimos (232.380,90).

Lote número 2.—Terreno cultivado, parte de los pertenecidos del Caserío Sangueta, propio para edificación, radicante en el barrio de Basurto, jurisdicción de la ilustre villa de Bilbao; comprende la manzana número 25, calle número 3 y calle D del plano del Ensanche de Bilbao; confina: por el Norte, con terreno del lote número 1, calle número 3 de la misma propiedad; por el Sur, con camino de Basurto, el Arbol Gordo y a la Casilla; por el Este, con terreno propiedad de los señores herederos de D. Manuel Allende, y por el Oeste, con terreno del lote número 4, calle D de la misma propiedad; su superficie es de 37.770 pies cuadrados y 47 céntimos, y su valor, a 10 pesetas el pie cuadrado, trescientas setenta y siete mil setecientas cuatro pesetas y setenta céntimos (377.704,70).

Dentro de este lote existe una pequeña parte del Caserío Sangueta.

Lote número 3.—Terreno cultivado, parte de los pertenecidos del Caserío Sangueta, propio para edificación, radicante en el barrio de Basurto, jurisdicción de la ilustre villa de Bilbao; comprende la manzana número 30, calle número 3, calle D y calle & del plano del Ensanche de Bilbao; confina: por el Norte, con terreno propiedad de D. Vicente de Urquijo; por el Sur, con terreno del lote número 4, calle número 3 de la misma propiedad; por el Este, con terreno del lote número 1, calle D de la misma propiedad, y por el Oeste, con terreno del lote número 6, calle & de la misma propiedad; su superficie es de 81.917 pies cuadrados y seis céntimos, y su valor, a ocho pesetas el pie cuadrado, seiscientos setenta y nueve mil trescientas treinta y seis pesetas cuarenta y ocho céntimos (679.336,48).

Lote número 4.—Terreno cultivado, parte de los pertenecidos del Caserío Sangueta, propio para edificación, radicante en el barrio de Basurto, jurisdicción de la ilustre villa de Bilbao; comprende la manzana número 29, calle número 3, Alameda del Ferrocarril, calle número 2 y calle D del plano del Ensanche de Bilbao; confina: por el Norte, con terreno del lote número 3, calle número 3 de la misma propiedad; por el Sur, con camino de Basurto, al Arbol Gordo y a la Casilla; por el Este, con terreno del lote número 2 y calle D de la misma propiedad, y por el Oeste, con ramal del ferrocarril de Olaveaga a Cantalojas; su superficie es de 83.438 pies cuadrados y 81 céntimos, y su valor, a ocho pesetas el pie cuadrado, seiscientos diez pesetas cuarenta y ocho céntimos (667.510,48).

Dentro de este lote existe una pequeña parte del Caserío Sangueta.

Lote número 5.—Terreno cultivado, parte de los pertenecidos del Caserío Sangueta, propio para edificación, radicante en el barrio de Basurto, jurisdicción de la ilustre villa de Bilbao; comprende la manzana número 30, Alameda del Ferrocarril y calle & del plano del Ensanche de Bilbao; confina: por el Norte, con terreno propiedad de D. Eusebio Urquijo y de D. Vicente de Urquijo; por el Sur, con terreno del lote número 4, Alameda del Ferrocarril de la misma propiedad; por el Este, con terreno del lote número 3, calle & de la misma propiedad, y por el Oeste, con ramal del ferrocarril de Olaveaga a Cantalojas; su superficie es de 27.409 pies cuadrados y 84 céntimos, y su valor, a ocho pesetas el pie cuadrado, doscientas diez y nueve mil trescientas cincuenta y ocho pesetas y setenta y dos céntimos (219.358,72).

Lote número 6.—Terreno cultivado, parte de los pertenecidos del Caserío Sangueta, propio para edificación, radicante en el barrio de Basurto, jurisdicción de la ilustre villa de Bilbao; comprende la manzana número 29, calle número 2 y Alameda del Ferrocarril del plano del Ensanche de Bilbao; confina: por el Norte y Oeste, con la calle D de la Gran Avenida del Ayuntamiento de la ilustre villa de Bilbao; por el Sur, con terreno del

lote número 7 y calle número 2, y por el Este, con ramal del ferrocarril de Olaveaga a Cantalojas; su superficie es de 52.760 pies cuadrados y 47 céntimos, y su valor, a diez y seis pesetas el pie cuadrado, ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesetas y cincuenta y dos céntimos (844.167,52).

Lote número 7.—Terreno cultivado, parte de los pertenecidos del Caserío Sangueta, propio para edificación, radicante en el barrio de Basurto, jurisdicción de la ilustre villa de Bilbao; comprende la mayor parte de la manzana número 28, calle número 2 y Alameda del Ferrocarril del plano del Ensanche de Bilbao; confina: por el Norte, con terreno del lote número 6, calle número 2 de la misma propiedad; por el Sur, con terreno de don Julio Orive y hermanos, parte de la manzana número 26; por el Este, con ramal del ferrocarril de Olaveaga a Cantalojas, y por el Oeste, con la calle C de la Gran Avenida del Ayuntamiento de la ilustre villa de Bilbao; su superficie es de 90.077 pies cuadrados y 82 céntimos, y su valor, a diez y seis pesetas el pie cuadrado, un millón cuatrocientas cuarenta y un mil doscientas cuarenta y cinco pesetas y doce céntimos (1.441.245,12).

CONDICIONES

Para tomar parte en la subasta, que tendrá lugar en siete lotes, será necesario consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 cuando menos de la tasación; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, deducido un 25 por 100 de la misma por ser segunda subasta, siendo de advertir que los títulos de propiedad y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que los datos que se interesen conocer podrán ser examinados en Secretaría.

Dado en Bilbao a 1.º de Febrero de 1926.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Federico Baudín.

K—

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20